DECRETO No. 206

LOTA, Miércoles 20 de Enero de 2016

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Na 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

		DESDE	11110111	REINTEGRO.
GRACIELA CECILIA VILLAR AVILE	0.5	19/01/2016	19/01/2016	20/01/2016
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SAL		19/01/2016	19/01/2016	20/01/2016
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES				20/01/2016
LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS	1	26/01/2016	26/01/2016	27/01/2016
LUIS ALBERTO SOLAR JANCINAS				25/01/2016
PEDRO JUAN ALARCON TOLOZA				22/01/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

Carpeta

Archivo

JFPB/jgp.-Pág. Web.

COMUNIQUESE Y EN SU ANOTESE,

> JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEEF DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE